Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030095661
Fecha: 20-03-2020
20206030095661

Bogotá, D.C,
603

Señor(a)
ANONIMO (A)
Bogotá

Asunto: Respuesta presuntas actividades de obra
Referencia: Radicado alcaldía 20196010273062

Reciba usted un cordial saludo,

actividades en el predio ubicado en la Calle 74 B con carrera 73 a esquina,en donde están demoliendo el mismo sin la debida autorización por parte de la Curaduría, por lo anunciado este despacho ordeno visita técnica al lugar de los hechos por parte de un profesional del Área de Gestión Policiva y Jurídica, quien mediante informe técnico de fecha 10 de febrero de 2020,en donde se determino que no se evidencia que estén realizando obra alguna, en cuatro predios esquineros, se recomienda que indiquen la dirección exacta para poder realizar correspondiente inspección técnica.Por consiguiente, este Despacho, le requiere para que determine exactamente la dirección del predio con el fin de verificar en debida forma los hechos por usted enunciados, contando para este acto con termino de un mes del recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sino se allegan dentro de este lapso se entenderá que desiste de la petición.

En este sentido doy respuesta a su petición.

Cordialmente.

ÁNGELA YIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Norma Constanza Barreto N.
Revisó y Aprobó: Wilson Hernández Ariza
Luis Jaime Atuesta.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)